

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 45

Referencia:

Año: 1959

Fecha(dd-mm-aaaa): 24-11-1959

Título: POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS PARA 1960.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 13998

Publicada el: 07-12-1959

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Obras públicas, Derecho Administrativo

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.660

Rollo: 44

Posición: 1346

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LVI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 1959

Nº 13.998

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL
Ley Nº 45 de 24 de noviembre de 1959, por la cual se adopta el Plan de Obras Públicas.
Ley Nº 46 de 24 de noviembre de 1959, por la cual se crea la Escuela de Periodismo.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Decretos Nos. 571 y 572 de 11 de diciembre de 1958, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Departamento de Gobierno y Justicia
Resoluciones Nos. 296 y 297 de 9 de Julio de 1958, por las cuales se reconocen derechos a recibir del Estado auxilio por una vez.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Decreto Nº 181 de 30 de octubre de 1959, por el cual se hace un ascenso y un nombramiento.

MINISTERIO DE EDUCACION
Decreto Nº 57 de 18 de enero de 1957, por el cual se declara sin efecto un nombramiento.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Decreto Nº 102 de 2 de febrero de 1959, por el cual se corrige un decreto.

Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

ADOPTASE EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS PARA EL AÑO DE 1960

LEY NUMERO 45
(DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1959)
por la cual se adopta el Plan de Obras Públicas para 1960.

La Asamblea Nacional de Panamá.

CONSIDERANDO:

Que el Organó Ejecutivo ha preparado un Plan de Obras Públicas teniendo como base un estudio técnico de las necesidades del país en dicha materia;

Que en la Ley de Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia económica de 1960 se deja ver el propósito de usar de preferencia al remanente que resultare en el desarrollo del Plan de Obras Públicas trazado,

DECRETA:

Artículo 1º—

Obras Financiadas Dentro del Presupuesto de Rentas y Gastos:

Aporte a obras financiadas por entidades cívicas, particulares o municipales (de esta partida se tomará la suma que sea necesaria para la construcción de un parque infantil en el barrio del Marañón de la ciudad de Panamá, previa contribución de estas entidades 70,141

Conservación, reparación y construcción de calles, carreteras y caminos en las distintas provincias de la República 1,739,651

Materiales necesarios en la conservación de edificios públicos 70,000

Materiales necesarios en la conservación de edificios escolares 80,000

Acueducto de El Real 3,000

Acueducto de Yaviza 5,000

Acueducto de La Palma 1,500

Acueducto de Puerto Pílon 4,500

Acueducto de Chepo 700

Acueducto de Chame 4,550

Acueducto de Pacora	2,750
Acueducto de Taboga	3,500
Acueducto de La Pintada	5,000
Acueducto de Pesé	4,050
Acueducto de Los Pozos	8,500
Acueducto de Las Minas	8,500
Acueducto de Sabanagrande	6,800
Acueducto de Macaracas	5,270
Acueducto y Alcantarillado de Las Tablas	23,620
Acueducto de Santo Domingo	4,000
Acueducto de La Palma (Los Santos)	6,100
Acueducto de Pocrí (Los Santos)	3,000
Acueducto de Paritilla	3,000
Acueducto de Lajamina	6,000
Acueducto de Atalaya	3,500
Acueducto de Santiago	9,500
Acueducto de San Francisco (Veraguas)	2,140
Acueducto de Calobre	3,000
Acueducto de Río de Jesús	5,000
Acueducto de Las Palmas (Veraguas)	3,000
Acueducto de Bocas del Toro	4,040
Acueducto de David	5,000
Acueducto de Cerro Punta	9,000
Acueducto del Hato del Volcán	9,000
Acueducto de El Salto de Boquete	9,000
Acueducto de Remedios	1,000
Acueducto de Antón	13,000
Mercado de Las Tablas	6,000
Mercado de Los Santos	2,000
Matadero de La Mesa (Veraguas)	3,500
Carretera a Escobal	8,000
Reparación de las calles de Monagrillo	4,300
Matadero de Pesé	5,000
Construcción del Centro de Salud de Santa María	8,000
Anexo del Hospital San Juan de Dios en Los Santos	4,000
Construcción de la Unidad Sanitaria de Pedasí	6,000
Acondicionamiento del Anexo Maternal del Hospital San Juan de Dios (Veraguas)	10,000
Terminación del Matadero de Calobre	1,200

Construcción del Centro de Salud de Cañazas	2,100	Planta Eléctrica e instalación en San Lorenzo	3,363
Extensión del Acueducto del Aeropuerto Enrique Malek al Pedregal, David	1,400	Acondicionamiento Parque de La Mesa	601
Anexo Maternal del Centro de Salud de Puerto Armuelles	8,000	Para el Hospital Ezequiel Abadía de Soná	7,000
Construcción de la Unidad Sanitaria de Tolé	6,000	Construcción de escuelas públicas Ley 24 de 1957	1,267,445
Construcción de la Unidad Sanitaria de Almirante	5,000	Centro Escolar "José A. Remón C."	58,010
Capilla de Santa Rita (Antón)	1,000	Para obras de valorización tales como construcción, apertura, ensanche, pavimentación y rectificación de calles, malecones y plazas públicas	750,000
Reparación del Edificio del Cuartel Comandante Ducruet (Colón)	2,000	Prolongación y ensanche del Aeropuerto de Tocumen	294,051
Calles de Parita	5,500	Para el saneamiento de la zona de servidumbre de la Carretera Interamericana en Panamá	60,000
Iglesia de Ocú	9,000	Para obras que han de realizarse en la Provincia de Colón de acuerdo con la Ley 10ª de enero de 1957	366,006
Parque de Pesé	500	Para carretera de la Transistmica a El Giral	5,000
Escuela de Taimatí	6,500	Construcción del Acueducto de las afueras de la ciudad de Panamá	9,000,000
Puente sobre el Río Papayal	5,000	Construcción del Alcantarillado de las afueras de la ciudad de Panamá y extensión del Acueducto y alcantarillado de la ciudad de Colón (Zona Libre y Sección de Caballeriza)	3,529,270
Catedral de David	6,500	Estudios y Materiales del Acueducto de Bocas del Toro	2,130
Carretera a Boca Chica	4,000	Compra de equipo Sanitario para uso del Ministerio y compra de equipo y materiales para el abasto de agua potable en las comunidades rurales	9,727
Escuela de Changuinola	5,000	Construcción del Acueducto de Pacora	555
Carretera de El Volcán a la Frontera	10,000	Para iniciar el Acueducto de Alcalde Díaz	4,138
Arzobispado de David	5,000	Unidad Sanitaria de Puerto Obaldía	107
Cuartel de Bomberos de David	29,000	Construcción de la Unidad Sanitaria de Las Minas	742
Parque de Calobre	1,500	Unidad Sanitaria de Pedasí	1,775
Iglesia de Calobre	300	Iniciación del Acueducto de Macaraeas	844
Puente La Valdesa	4,000	Unidad Sanitaria de Bocas del Toro	4,224
Cementerio de San Francisco (Veraguas)	2,000	Unidad Sanitaria de Concepción	1,520
Iglesia de San Francisco de Veraguas	4,000	Unidad Sanitaria de Boquete	3,386
Alcaldía de San Francisco de Veraguas	2,500	Unidad Sanitaria de Dolega	3,111
Iglesia de Guararé	4,500	Acueducto de Calobre	346
Calles de Las Tablas	5,000	Unidad Sanitaria de Montijo	214
Centro de Salud de Bocas del Toro	3,500	Cuartel de la Guardia Nacional de Chitré	20,000
Construcción del Sub-Centro de Salud de Alanje	3,500	Iglesia de Las Tablas (continuación)	7,000
Construcción del Matadero de La Concepción	2,000	Iglesia de Tonosí (Terminación)	1,000
Construcción del Centro de Salud de La Concepción (Anexo Materno Infantil)	9,600	Puente sobre el Río Perequeté (Camino Caimito-Capira pasando por Palo Diferente)	14,559
Centro de Salud de San Félix	6,000		
Centro de Salud de Dolega	3,290		
Centro de Salud de Boquete	3,220		
Artículo 2º—			
<i>Obras con Cargo a Empréstitos Previamente Autorizados y Contratados:</i>			
Construcción y costo de pavimento de hormigón de la Carretera Interamericana	11,179,039		
Costo de cemento para la pavimentación de la Carretera Interamericana	3,440,320		
Pavimentación de calles en áreas urbanas en la República	45,626		
Construcción de una Escuela en Portobelo	10,000		
Construcción del Asilo de Ancianos de Bocas del Toro	9,457		
Planta Eléctrica e instalación en San Félix	3,119		

Artículo 3º—

Obras con Cargo a Nuevos Empréstitos:

Prolongación y ensanche del Aeropuerto de Tocumen	250,000
Para el desarrollo del Plan Nacional de vialidad en lo referente a caminos de penetración	15,000,000
Para construcción de facilidades portuarias y rehabilitación de la Bahía de Panamá	7,500,000
Para obras de valorización tales como construcción, apertura, ensanche, pavimentación y rectificación de calles, malecones y plazas públicas	300,000
Para la terminación de la Avenida Balboa (tramo del Puente sobre el Río Matasnillo al Miramar)	290,000
Para la construcción y equipo en la Escuela de Enfermería	800,000
Para la construcción de los edificios para el Instituto Protector de Menores de acuerdo con el Decreto Nº 267 del 30 de Junio de 1958 ..	250,000
Para la compra e instalación de una planta eléctrica en la cabecera del Corregimiento de Guarumal, Distrito de Soná	10,000
Para subvencionar a Empresas Eléctricas de Chiriquí por una sola vez, para que mediante contrato con el Gobierno Nacional, electrifique todas las poblaciones del Oriente de la Provincia de Chiriquí	70,000
Para los estudios y Construcción del Area Portuaria y Puerto de Colón (Ley Número 10 de 26 de enero de 1959)	11,000,000

Artículo 4º—

Obras con Cargo a Superavit:

Para la construcción del Cuartel de Bomberos de David	35,000
Para la construcción de la Escuela Nicanor Villalaz	80,000
Terminación del Estadio de Las Tablas	5,000
Construcción de la Escuela Carlos M. Ballesteros	50,000
Construcción de la Unidad Sanitaria de Tonosí	10,000
Terminación del Cuartel de la Guardia Nacional de Chitré	60,000
Construcción del Cuartel de la Guardia Nacional de Santiago	80,000
Construcción de la Escuela de la Peña en Veraguas	150,000
Construcción de la Escuela del Hato de Guararé	5,000
Construcción de la Escuela de Guararé Arriba	5,000

Parágrafo: Con cargo a Superavit disponible podrán llevarse a cabo las obras que el Ministerio de Oras Públicas designe dentro de aquellas aprobadas por leyes anteriores al Plan de Obras Públicas.

Artículo 5º—

Obras con Cargo a Empréstitos Autorizados por la Ley 41 de 1959

Construcción del Hospital Psiquiátrico, de preferencia en Colón	2,500,000
Construcción del Centro Psiquiátrico de Rehabilitación, de preferencia en Los Santos	1,800,000
Construcción de un hospital general en Chiriquí	1,500,000
Construcción, terminación o ensanche de los acueductos y alcantarillados de las poblaciones del interior de la República	1,000,000

Artículo 6º—A partir de la sanción de esta Ley, las personas naturales o jurídicas, que celebren Contratos con el Gobierno Nacional para la construcción de la Carretera Interamericana, deberán reunir los requisitos señalados en el Artículo 234 de la Constitución Nacional, salvo lo establecido en los Convenios, Tratados y Memorando de entendimiento existentes entre los Estados Unidos y la República de Panamá.

Artículo 7º—Esta Ley rige a partir del 1º de enero de 1960.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Presidente,

PABLO OTHON V.

El Secretario General,

Francisco Bravo

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia de la República.—Panamá, 24 de noviembre de 1959.—Ejecútese y publíquese.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,

VICTOR C. URRUTIA.

CREASE LA ESCUELA DE PERIODISMO

LEY NUMERO 46

(DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1959)

por la cual se crea la Escuela de Periodismo en la Universidad de Panamá y se le asignan los arbitrios rentísticos para su funcionamiento.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Artículo primero: Créase la Escuela Nacional de Periodismo que, ajustada a las disposiciones del Estatuto de la Universidad, funcionará en nuestra primera Casa de Estudios.

Artículo segundo: Vótase una partida de veinticinco mil balboas (B./25.000.00) imputable al Presupuesto Nacional de Rentas y Gastos del próximo año fiscal para cubrir los gastos relativos a la organización y funcionamiento de la citada Escuela de Periodismo.